

# JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE TUNJA

## TRASLADO EXCEPCIONES ART. 175 CPACA

### ENTRE: 23/02/2022 Y 27/02/2023

Reg	F. Reparto	Ponente	Radicacion	Demandante	Demandando	Clase	F. Actuación	Actuación	Anotación	Cuadernos	Folios	F.Ultima Firmas	Formato expediente	Descargar/ver
1	19/07/2022	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00223-00</a>	GERALDINE MORALES PINARETE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/02/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 23 y el 27 de febrero de 2023.					
2	06/04/2022	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-001-2022-00099-00</a>	IVAN HERNANDO RONDON ECHEVERRI	LA NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL-	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/02/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 23 y el 27 de febrero de 2023.					
3	15/06/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00183-00</a>	RUDY SHAIR VARGAS FERRUCHO	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/02/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 23 y el 27 de febrero de 2023.					
4	14/06/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00179-00</a>	CIRO ARMANDO GARZON	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/02/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos					

5	12/07/2021	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2021-00108-00</a>	CLAUDIA YANETH CRUZ GONZALEZ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/02/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	entre el 23 y el 27 de febrero de 2023.  De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 23 y el 27 de febrero de 2023.
6	24/02/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00048-00</a>	GLORIA PATRICIA CRUZ GUERRA	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/02/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 23 y el 27 de febrero de 2023.
7	24/05/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00158-00</a>	OMAR MORENO SAMACA	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/02/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 23 y el 27 de febrero de 2023.
8	23/06/2022	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2022-00196-00</a>	MARY LIZ ROA MONDRAGON	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/02/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 23 y el 27 de febrero de 2023.
9	19/07/2021	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	<a href="#">15001-33-33-002-2021-00112-00</a>	YUBEIDY MARIETH CASTILLO PULIDO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	22/02/2023	Traslado excepciones Art. 175 parg 2 - Oralidad	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las

excepciones  
propuestas  
por el término  
de tres días,  
comprendidos  
entre el 23 y  
el 27 de  
febrero de  
2023.

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL 22 DE FEBRERO DE 2023  
LADY JIMENA ESTUPIÑAN DELGADO  
SECRETARIA